

Manizales, 20 de enero de 2.022.

**DOCTOR:**  
**JULIAN ELIECER FONSECA ARIAS.**  
**JEFE COMERCIAL**  
**EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Referencia: Notificación de supervisión contrato 052 del 2022

A través del presente remito a usted copia de la orden de servicio N° 052 de 2022, cuyo objeto es: **“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES QUE SE EJECUTAN EN EL DEPARTAMENTO COMERCIAL DE EMPOCALDAS S.A. E.S. P EN LO ADMINISTRATIVO, OPERATIVO, COMERCIAL, DE CONTROL, COORDINACIÓN DEL CONTACT CENTER, SERVICIO AL CLIENTE, SATISFACCIÓN DEL CLIENTE, CONSECUCCIÓN DE NUEVOS CLIENTES Y MEJORAMIENTO DE LA COMUNICACIÓN POR TODOS LOS CANALES TANTO INTERNOS COMO EXTERNOS.** Suscrito entre **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** y **PAULA ANDREA MORALES GIRALDO** Del cual usted fue designado como supervisor.

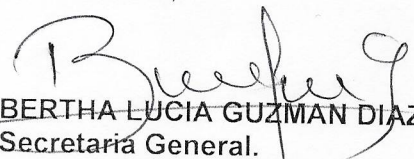
**Contratista: PAULA ANDREA MORALES GIRALDO**  
Dirección: Carrera 13 numero 16 06  
Teléfono: 8909466

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Legalización del contrato
- Copia del contrato
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, serán responsables de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,



**BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ**  
Secretaría General.  
Empocaldas S.A. E.S.P